



CURSO DE CONSEJERO DE SEGURIDAD DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA (OBTENCIÓN 2008 Y RENOVACIÓN 2004)

Descripción:

Capacita para el ejercicio de la actividad profesional de consejero de seguridad y prepara a superar las pruebas oficiales.

Tipo:

Formación Ocupacional

Fechas:

Del 03/03/08 al 03/04/08

Horario:

Lunes a Jueves de 18:00 a 21:30

Lugar:

C/ Altos de Cabrejas, 11, local 2
Metro Puente de Vallecas

Horas lectivas:

50 horas

Precio:

GRATUITO.- Subvencionado por la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.

Metodología docente:

Presencial: en las clases se manejarán el manual de formación, y exámenes de 2006 y 2007.

Material didáctico:

- Acuerdo ADR 2007.

- [Libro](#) "Consejero de seguridad de transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril."

Otros datos de interés:

Las empresas que transporten mercancías peligrosas por carretera o que sean responsables de las operaciones de carga o descarga vinculadas a dicho transporte deberán designar, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo ADR, en función de las mercancías transportadas, al menos un consejero de seguridad encargado de contribuir a la prevención de los riesgos para las personas, los bienes o el medio ambiente inherentes a dichas actividades.

Títulos:

El título de asistencia y aprovechamiento del curso será emitido por CC.OO.

El título válido para el ejercicio profesional será expedido por la Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid, superado el examen oficial.

Exámenes oficiales:

Las pruebas se realizarán a finales de abril de 2008 en Madrid, en el lugar y horas que se indicarán oportunamente mediante resolución de la Consejería de Transportes e Infraestructuras (Comunidad de Madrid) publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»

Plazos de inscripción a los exámenes oficiales:

Finales de febrero-marzo de 2008.

Lugar:

Madrid

Contacto:

Formación - Comisiones Obreras - Federación de Comunicación y Transportes - Madrid Región

Teléfono para información adicional e inscripción:

915365123

URL:

<http://www.madrid.coo.es/fct/>

Alumno objetivo:

Dirigido a profesionales del sector del transporte de mercancías por carretera que necesiten **obtener o renovar el título de 2004** de capacitación profesional para desarrollar las funciones de Consejero de Seguridad de transporte de mercancías peligrosas y a empresas que cargan, descargan o manipulan mercancías peligrosas.



Programa del curso:

1. Medidas generales de prevención y de seguridad.
2. Conocimiento de los tipos de consecuencias que puedan derivarse de un accidente en el que estén implicadas mercancías peligrosas.
3. Conocimiento de las principales causas de accidente (Emergencias).
4. Disposiciones relativas al modo de transporte utilizado contenidas en la legislación nacional, normas comunitarias, convenios y acuerdos internacionales, y que se refieran, en particular, a:
5. Clasificación de las mercancías peligrosas: explosivos, gases, líquidos inflamables, sólidos inflamables, espontáneamente inflamables, materias que con el agua desprenden gases inflamables, comburentes, peróxidos orgánicos, tóxicas, infecciosas, radiactivas, corrosivas y otros peligros.
6. Condiciones generales de embalaje, incluidas las cisternas y contenedores-cisterna.
7. Etiquetas e indicaciones de peligro.
8. Indicaciones en la carta de porte.
9. Modo de envío y restricciones en la expedición.
10. Transporte de pasajeros.
11. Prohibiciones y precauciones de carga en común.
12. Separación de las materias.
13. Limitación de las cantidades transportadas y cantidades exentas.
14. Manipulación y estiba.
15. Limpieza o desgasificación antes de la carga y después de la carga.
16. Tripulación: formación profesional.
17. Documentos que deben llevarse a bordo.
18. Consignas de seguridad: ejecución de las instrucciones y equipo de protección del conductor.
19. Obligaciones de vigilancia: estacionamiento.
20. Reglas y restricciones de circulación o de navegación.
21. Vertidos operativos o accidentales de sustancias contaminantes.
22. Requisitos relativos al material de transporte.
23. Informática
24. Medioambiente